

## ALUMNADO DE 1º DE BACHILLERATO - CURSO 25-26 INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL ALUMNADO Y SUS FAMILIAS

### 1. PERIODO DE SOLICITUDES O MATRICULACIÓN PARA EL CURSO 26-27.

El período de matriculación para Bachillerato será del 1 de julio al 10 de julio, ambos inclusive (**rogamos, para subsanar errores, que todo el alumnado presente la matrícula antes del 8 de julio de 2026**). **La matrícula es OBLIGATORIA para TODO el alumnado que vaya a cursar Bachillerato y, en caso de no realizarse, podría suponer la pérdida de la plaza.**

**MUY IMPORTANTE: Los alumnos de 1º de bachillerato con 3 o más pendientes en junio (pendientes de las pruebas de septiembre) NO pueden presentar la matrícula para 2º de bachillerato en la secretaría virtual. Por ello, les aconsejamos acudan al centro entre el 1 y el 8 de julio para indicar en la jefatura de estudios las optativas para 2º de bachillerato.**

El plazo de solicitudes para el nuevo alumnado de ciclos formativos es **del 15 al 30 de junio**, ambos inclusive.

Para cursar la enseñanza de adultos hay que tener 18 años cumplidos antes del 31 de diciembre de 2026. El plazo de presentación de solicitudes para la enseñanza de adultos es **del 1 al 15 de junio**. Las solicitudes pueden recogerse en la Conserjería del centro. Si necesitan más información, pónganse en contacto con el tutor o la jefatura de estudios.

Todo se realiza a través de la secretaría virtual de la Junta de Andalucía, accediendo en la dirección <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>. También pueden hacerlo desde la aplicación PASEN, en el apartado trámites. El centro permanecerá abierto de 9 a 14 horas durante el mes de julio.

### 2. PROMOCIÓN EN BACHILLERATO

La promoción viene regulada por el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el Decreto 103/2023, de 9 de mayo y la Orden de 30 de mayo de 2023, en las que se establece:

1. **Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.**
2. Quienes promocionen a segundo curso sin haber superado todas las materias de primero seguirán los programas de refuerzo que contengan actividades de recuperación y pruebas de evaluación de las materias pendientes que establezca el departamento didáctico correspondiente.
3. **Quienes repitan primero, tendrán que matricularse nuevamente del curso completo.**
4. Sin superar el periodo máximo de permanencia para cursar Bachillerato en régimen ordinario, en el artículo 5.4 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se establece que los alumnos y alumnas podrán repetir cada uno de los cursos una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

### 3. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos de 1º de bachillerato que hayan obtenido calificación negativa en alguna asignatura en la convocatoria ordinaria podrán presentarse a la extraordinaria de septiembre en **los días 1 y 2 de septiembre**.

El calendario de exámenes se hará público en el mes de julio en la WEB [www.iesruizgijon.es](http://www.iesruizgijon.es) y en el tablón de anuncios exterior del instituto.

Los informes individualizados de cada materia no superada para la preparación de la materia en la prueba extraordinaria estarán a disposición del alumnado en el punto de recogida de la plataforma iPASEN a finales del mes de junio.

#### **4. ENTREGA DE BOLETINES DE CALIFICACIÓN**

La entrega de **boletines de calificación** al alumnado o a sus representantes legales se realizará mediante su **publicación** en el **punto de recogida de iPASEN**, así como los informes individualizados de cada materia no superada.

- **Convocatoria ordinaria:** día **25 de junio** a partir de las **12:00 horas**. Las familias deben acceder al punto de recogida y descargar el boletín.
- **Convocatoria extraordinaria:** **recoger** en la **jefatura de estudios** el día **3 de septiembre** a partir de las **12:00 horas**.

#### **5. SOLICITUD DE ACLARACIONES AL PROFESORADO**

Una vez publicados los boletines de calificaciones en el punto de recogida, el alumnado, o sus representantes legales, en caso de menores de edad, que estén en desacuerdo con la calificación obtenida en alguna materia, podrán solicitar **aclaraciones al profesorado**. La solicitud se realizará llamando al teléfono **671538759** en el siguiente horario:

CONVOCATORIA ORDINARIA	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA
<ul style="list-style-type: none"><li>● Día <b>26 de junio</b> de <b>9:00 a 14:00</b> horas</li><li>● Día <b>29 de junio</b> de <b>9:00 a 14:00</b> horas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>● Día <b>4 de septiembre</b> de <b>9:00 a 14:00</b> horas</li><li>● Día <b>7 de septiembre</b> de <b>9:00 a 14:00</b> horas</li></ul>

El profesor o la profesora de la materia contactará con la persona solicitante para realizar las aclaraciones oportunas a la mayor brevedad. **El periodo de aclaraciones finaliza el día 29 de junio para la convocatoria ordinaria y el 7 de septiembre para la extraordinaria.**

#### **6. SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS CALIFICACIONES POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.**

Si tras el proceso de aclaración el alumnado o sus representantes legales, en caso de menores de edad, continúan en desacuerdo podrán solicitar que el departamento didáctico responsable de la materia revise dicha calificación.

Las familias entregarán la solicitud de revisión en la jefatura de estudios del centro. **La solicitud debe estar motivada, incluyendo cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad.** El plazo para la presentación de solicitudes de revisión comprende los días:

- **Convocatoria ordinaria:** 29 y 30 de junio de 9:00 a 14:00
- **Convocatoria extraordinaria:** 7 y 9 de septiembre de 9:00 a 14:00

Muchas gracias por su colaboración.

Reciban un cordial saludo.

**La Dirección**

